



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

“ADAPTAMOS EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE NUESTRO ALUMNADO”

AUTORÍA M ^a DEL ROSARIO LÓPEZ ESPEJO
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA ESO

Resumen

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades, intereses o motivaciones para aprender hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea igualmente diverso, y por lo tanto, que el profesorado adapte los medios a su alcance (objetivos, contenidos, métodos de enseñanza, organización del aula, evaluación, etc) para ajustarse a las necesidades del alumnado. No es una tarea sencilla, conseguir el equilibrio entre lo que debe ser igual para todos, en términos de las capacidades que ha de conseguir el alumnado al finalizar la etapa de la ESO, y lo que debe ser individual y distinto para cada uno es siempre difícil de alcanzar.

Con este artículo se pretende dar ideas al profesorado para saber como actuar ante la diversidad del aula y como actuar con el alumnado ante las distintas situaciones que se nos presentan, así como saber adaptar las programaciones a las capacidades del alumnado para que puedan alcanzar los objetivos de la etapa.

Palabras clave

Diversidad

Necesidades educativas especiales

Adaptación curricular no significativa

Adaptación curricular no significativa

Dificultades de aprendizaje

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de mayo de 2006, establece en el Título II, íntegramente dedicado a la Equidad en la Educación, los principios básicos que deben regir la atención educativa a los alumnos y alumnas que, por diferentes razones, tengan necesidades específicas de apoyo educativo, independientemente del origen de éstas, ya sea por discapacidad, por incorporación tardía al sistema educativo español, por altas capacidades intelectuales, o por dificultades específicas de aprendizaje. En todos los casos, desde un concepto de integración y normalización, la Administración debe garantizar todos los recursos educativos, materiales y humanos para la atención de este tipo de alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

En la actualidad nos encontramos que, cada vez de manera más frecuente, las aulas son escenarios donde se concentran grupos de alumnos con una gran diversidad. Por ejemplo, diferencias por razones sociales (niños y jóvenes en situaciones de riesgo social, procedencia de diferentes ámbitos sociales); étnicas y culturales (alto nivel de alumnos que provienen de otras culturas y distinta lengua), alumnos con baja motivación o altas capacidades, alumnos con necesidades educativas especiales, etc.

Todo esto conlleva que los procesos de enseñanza y aprendizaje no sólo tengan como base los distintos niveles educativos marcados: Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria, etc. donde se estructuran y marcan unos "tipos" de aprendizaje determinados (aprendizaje por descubrimiento, por imitación, modelado, memorístico, significativo...) según los niveles previstos y con un proyecto curricular y/o de programación ya marcado. Sino que además hay que hacer frente a todas esas características que encontramos en las aulas que sí marcan o tendrían que marcar, unos cambios en el planteamiento actual de la Educación.

En este artículo vamos a describir las diferentes formas de atender a la diversidad en nuestras aulas, esta clara, que nuestro alumnado es heterogéneo en cuanto a capacidades, intereses y circunstancias personales, por ello, nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje no puede ser uniforme e igual para todo nuestro alumnado. Por todo esto debemos de ser capaces de dar una respuesta educativa a este tipo de alumnado que tenemos en nuestras aulas.

2. NECESIDADES ESPECIALES DE APRENDIZAJE EN LA ETAPA DE SECUNDARIA

Uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema educativo es la atención a la diversidad y la prevención de las dificultades de aprendizaje del alumnado.

Los dos ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria se organizan en áreas, teniendo en cuenta un enfoque globalizador e integrador o bien disciplinar que debe caracterizar esta etapa.

La evaluación de los aprendizajes será continua y global, teniendo en cuenta los objetivos de la etapa así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas del currículo.

El alumnado con necesidades educativas especiales en la actualidad están escolarizados en función de sus características, integrándolos en grupos ordinarios. La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones que atenderán las demandas de nuestros centros educativos, o por los Departamentos de orientación.

Una vez detectadas las necesidades educativas especiales, estos profesionales establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas especiales de cada alumno o alumna contando con la opinión de los padres y con el equipo directivo y el de los profesores del centro. Los centros dispondrán de los recursos necesarios para que el alumnado con necesidades educativas especiales temporales o permanentes puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Un procedimiento adecuado para analizar las necesidades educativas especiales más frecuentes en esta etapa, es contextualizarlas en relación a las distintas áreas.

De este modo tendremos que trabajar desde diferentes frentes:

- La situación concreta del aula.
- Desde el punto de vista del profesorado.
- Las características del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

- Colaboración con la Comunidad Escolar.

Todo esto llevaría a una modificación en muchos de los planteamientos actuales en materia educativa. Habría que trabajar mucho más la integración, en algunos casos potenciando un aprendizaje cooperativo entre los alumnos, utilización del refuerzo educativo o la autorización incluso grupal para proporcionar a esos alumnos con sus "necesidades" un lugar fuera del aula habitual, donde puedan adquirir de manera progresiva, conocimientos o habilidades sin tener que renunciar al contacto con su grupo, atención más personalizada, de manera puntual, a alumnos con déficit conductual, social o académico. Incluso, en la medida de lo posible, disminuir la ratio de alumnos por aula para dar esa atención personalizada.

Tendremos que seguir trabajando los distintos tipos de aprendizaje comúnmente utilizados pero habrá que hacer adaptaciones o diversificaciones curriculares para adaptarlas a los alumnos que lo necesiten. En muchos casos no podemos trabajar con el grupo en la clase como un todo homogéneo, se necesita flexibilidad en el aula y apoyo a todos los niveles implicados en la educación.

Tenemos que asumir, cada vez más, esa diversidad que existe no sólo en la Educación, sino en todos los niveles de la sociedad e intentar dar cobertura a todas las situaciones nuevas que están apareciendo.

Desde el punto de vista del docente, atender correctamente a la diversidad demanda un gran esfuerzo; sin embargo, si se logra hacer bien, también trae una enorme recompensa y satisfacción.

Si somos capaces a nivel educativo de solucionar y ver la diversidad como una cuestión real y positiva y que podemos aprovechar, ganaremos en todos los niveles de la Sociedad.

3. RESPUESTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES ESPECIALES EN LAS PROGRAMACIONES

Cuando realicemos las Programaciones Didácticas en nuestros departamentos deberemos incluir las actuaciones que vamos a realizar con el alumnado de necesidades educativas especiales. Los equipos docentes tienen que discutir los principios didácticos, contemplando en todo momento los matices y prioridades en función de las peculiaridades del alumnado con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, deberemos tener en cuenta:

- Criterios y procedimientos previstos para las adaptaciones curriculares apropiadas para el alumnado con necesidades educativas especiales
- Objetivos que han de conseguir este tipo de alumnado en función del tipo de necesidad educativa que tengan
- Criterios de evaluación para evaluar la adquisición de estos objetivos
- Material y recursos didácticos que va a utilizar el alumnado de necesidades educativas especiales
- Secuenciación de los contenidos y actividades propuestas a lo largo del curso escolar y la temporalización del desarrollo de las unidades didácticas
- Metodología a utilizar
- Actividades de refuerzo educativo, así como las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo necesite.
- Procedimiento para realizar el seguimiento de la Programación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

Vamos a ver, a continuación, posibles decisiones a tomar en la realización de la Programación de nuestra área, teniendo en cuenta el alumnado con necesidades educativas especiales.

3.1. Objetivos ha conseguir

Los Objetivos que han de adquirir el alumnado se entienden como las capacidades que se espera que desarrollen los alumnos y alumnas al finalizar la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Para conseguir los Objetivos de la Etapa, han de conseguir los objetivos de cada una de las diferentes áreas y en los cuatro cursos que componen esta etapa educativa. En ellos se contemplan capacidades de tipo cognitivo, motor, afectiva, etc. Los objetivos deben desarrollarse desde distintos ámbitos de experiencias: conocimiento del medio físico y social, identidad y autonomía personal y comunicación. Todos estos Objetivos deben adecuarse al contexto del centro y, por supuesto, a las peculiaridades del alumnado. La adecuación de los objetivos se podrá realizar: reformulando el objetivo, incluyendo ampliaciones, matizaciones, etc.

Es necesario realizar la secuenciación de los objetivos y contenidos. Así mismo, en cuanto a la metodología a utilizar, debemos centrarnos en una metodología participativa que fomente el desarrollo de experiencias del alumnado con los objetivos, el resto del alumnado, la comunicación con otras personas y el trabajo cooperativo.

Los equipos docentes tenemos que seleccionar los materiales y recursos didácticos que mejor favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos/as con necesidades educativas especiales pueden seguir, en muchos casos, las actividades de su grupo de referencia si cuentan con unos materiales adaptados a su nivel de capacidades. Por ello, deben tomarse decisiones que integren lo más posible a este alumnado en el grupo de referencia de clase.

Cuando seleccionen los materiales didácticos para este alumnado, se han de tener en cuenta las necesidades específicas que presentan, y escoger aquellos que compensando lo más posible sus dificultades puedan ser utilizados por todo el alumnado del aula.

Además de la selección de los materiales para todo el alumnado contemplando las necesidades educativas especiales y de la producción de materiales específicos para ellos, muchas veces es necesario y suficiente con realizar pequeñas adaptaciones en la presentación o utilización de los materiales de uso común para que se compensen sus dificultades. En algunas ocasiones, es suficiente con que realicen otro tipo de actividades para que los contenidos sean adquiridos sin dificultad.

3.2. Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales

Tenemos que evaluar en función de los criterios de evaluación que se hayan establecidos en la Programación Didáctica del departamento. Cuando se establezcan los criterios de evaluación para el alumnado con necesidades educativas especiales tenemos que adaptarlos en función de los Objetivos que se han establecido para ellos.

La evaluación de la competencia curricular implica determinar que es capaz de hacer el alumnado con relación a los objetivos y contenidos de las áreas del currículum. Cuando evaluamos al alumnado con dificultades de aprendizaje debemos de tener presente que el aprendizaje se produce gradualmente, el alumnado tiene un proceso de aprendizaje, no pasa de no saber a saber, puede que en el momento de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

la evaluación el alumnado pueda adquirir el objetivo con ayuda y estará en proceso de conseguir el objetivo por sí sólo.

4. ADAPTACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE NUESTRO ALUMNADO

Desde nuestra área se realiza aportaciones decisivas para el desarrollo de las capacidades definidas en los Objetivos Generales de la Educación Obligatoria, tales como:

- Se fomenta el desarrollo de la autonomía personal, sobre en lo relativo a la realización de trabajos, buscar soluciones aun problema planteado y seleccionar información para realizarlo, etc.
- Se contribuye a la identificación con los grupos sociales de pertenencia y de referencia.
- Se contribuye de forma decisiva al desarrollo de las capacidades de indagación, exploración y búsqueda sistemática de explicaciones y soluciones a los problemas que se le plantean al alumnado en el transcurso de los proyectos-construcción que se realizan en el aula-taller.

La gran cantidad de facetas que tiene nuestra área de Tecnologías le confiere un papel muy importante en la vida escolar de nuestro alumnado, y es a través de sus distintos aprendizajes cuando pueden surgir múltiples dificultades. En la mayoría de las ocasiones, estas dificultades están relacionadas con el desarrollo de la autonomía personal. Suelen aparecer en alumnos/as sobreprotegidos/as, en los que existe una ausencia de determinados hábitos personales de autocontrol, con respecto al orden, cuidado de sus objetos, relación con los demás, etc. El desarrollo de la autonomía personal constituye una prioridad del proceso educativo del alumnado con necesidades educativas graves.

Con respecto al desarrollo de las capacidades de indagación, exploración, búsqueda y selección; algunos alumnos y alumnas pueden tener serias dificultades tanto en la comprensión de conceptos, como en la adquisición de procedimientos o de metodología.

5. IMPORTANCIA DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

Debemos conseguir que todo nuestro alumnado alcance los objetivos de nuestras programaciones, un progreso y aprendizaje adecuado. Esto sólo es posible si conseguimos individualizar la enseñanza, intentando en todo momento que cada cual alcance, de acuerdo con sus posibilidades, las capacidades propias de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello es imprescindible no ofrecer a todos lo mismo, sino actuar, diferente, dando más ayuda a quien más lo necesita y utilizando si es preciso métodos y estrategias docentes ajustadas a cada caso.

No es justo excluir a ningún alumno o alumna de esta finalidad por muy graves que sean sus dificultades. Siempre se puede aprender, y está en manos de todos hacer lo posible para conseguir que el alumnado con necesidades educativas especiales consiga las capacidades que se esperan de esta etapa educativa. Esta claro que aunque nuestro fin sea este, no todo el alumnado puede aprender lo mismo ya que sus habilidades nos dirán hasta donde puede llegar su aprendizaje, pero esto no es motivo para no individualizar su enseñanza buscando su máximo progreso personal.

Algunos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales sólo podrán aprender y progresar en capacidades básicas para su desarrollo individual y social, aunque lo que aprendan no sea lo que haya aprendido la mayoría del alumnado. Y aunque el objetivo de la educación secundaria obligatoria



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

sea que esta diferencia entre lo que aprenden unos y otros sea la menor posible, es preciso reconocer que en algunos casos serán necesarias adaptaciones muy significativas del currículum oficial.

Las dificultades de aprendizaje nunca vienen solas, y en general los alumnos y alumnas que las experimentan muestran un desfase entre ellos y sus compañeros que pueden afectar a varios contenidos de una misma área curricular o a varias áreas distintas. El profesorado nos encontraremos frente a varias tareas u objetivos distintos, y seguro que importante, que le gustaría alcanzar con este tipo de alumnado que tiene dificultades para aprender.

Una adaptación curricular es una estrategia de planificación y de actuación docente, y por lo tanto es un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de nuestro alumnado. La adaptación curricular nos permite al profesorado establecer y tomar decisiones con respecto a qué es lo que el alumno o alumna debe aprender, cómo y cuando, y cuál es la mejor forma de organizar el proceso de enseñanza- aprendizaje para que puedan desarrollar al máximo sus capacidades.

La adaptación curricular debe incluir los objetivos y contenidos, las estrategias de evaluación, las posibles secuencias o temporalizaciones distintas y las organizaciones escolares específicas para el alumnado que la tenga.

Las Programaciones Didácticas de cada departamento deberán de incluir las estrategias y los criterios que deben guiar el proceso de las adaptaciones curriculares, y su máxima utilidad es la de guía para revisar y reflexionar sobre la propia práctica docente.

Las adaptaciones curriculares pueden ser en muchos casos cambios que el profesorado introduce en su proceso de enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales en el estilo de aprender del alumnado, o dificultades de aprendizaje transitorias. Los alumnos y alumnas receptores de estas adaptaciones están recibiendo una enseñanza que, siendo diferente en algunos aspectos, persigue alcanzar para este alumnado los mismos niveles de consecución, en todas o en la mayoría de las áreas del currículum, que se esperan también para el resto de sus compañeros.

Por otro lado están las adaptaciones que se apartan significativamente del currículum. A veces se nos presentan alumnos/as con dificultades de aprendizaje permanente y severas debidas a limitaciones personales o a vida social y escolar difícil y negativa, y que deberán recibir una enseñanza que se diferencia notablemente de la del resto de sus compañeros. Tendremos que hacer adaptaciones en lo que se refiere a los contenidos a aprender, niveles de aprendizaje, llegando incluso a suprimir determinados bloques de contenidos, sus objetivos y evaluación correspondiente.

Teniendo todo esto, es necesario que el profesorado tengamos estrategias para establecer las adaptaciones curriculares de nuestro alumnado, detallar con precisión hacia dónde y cómo dirigir la ayuda adicional que va a necesitar este tipo de alumnado que tiene dificultades de aprendizaje. Esta ayuda adicional que precisan los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje debe ser prestado por el profesorado del área y de apoyo, el orientador u orientadora del centro, las familias e incluso el propio alumnado del grupo de clase.

Para poder realizar convenientemente una adaptación curricular debemos de tener claro una serie de aspectos del aprendizaje del alumnado con necesidades, tales como:

- Conocer con precisión lo que el alumno/a no consigue hacer o aprender, es decir, que objetivos de los planteados en la programación no podrá alcanzar.
- Saber los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) iniciales del alumnado para conocer el punto de partida y empezar a construir aprendizajes desde este.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

- Como secuenciar el aprendizaje para que el alumnado pueda ir consiguiendo poco a poco los objetivos que se han establecido.
- Establecer la metodología más adecuada para este tipo de alumnado, de tal manera, que se favorezca el aprendizaje.
- Evaluar si todo lo que se ha establecido ha servido para que el alumnado consiga aprender y, por lo tanto, los objetivos que se habían marcado.

5.1. Adaptaciones curriculares no significativas

Son adaptaciones que realizamos el profesorado en los elementos básicos del currículum, en función de las necesidades de aprendizaje que tenga el alumnado que presenta estas dificultades.

Podemos realizar adaptaciones en los contenidos, pueden ser adaptaciones simples como repasar un contenido de otro año para comenzar el nuevo aprendizaje, dedicando más tiempo a unos contenidos que a otros, es decir, cambiando la temporalización. También podemos eliminar, en determinadas ocasiones, contenidos que no se consideren básicos, para permitir precisamente al alumnado a profundizar sobre aquellos que sí lo son.

Podemos adaptar los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje, se pueden priorizar unas áreas a otras, priorizar unos objetivos a otros, por su carácter más básico, funcional o instrumental, y porque se estima que puede resultar imposible trabajarlos todos al mismo nivel en el contexto escolar que se nos presente en el aula.

Podemos adaptar la metodología empleada, en un momento dado podemos dirigirnos a aquellos alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje más lento que el resto del grupo para aclararle algún concepto o ayudarles en la realización de alguna actividad.

Podemos realizar adaptaciones en la evaluación, debemos de evaluar al alumnado en función de sus capacidades y aprendizajes. Se hace necesario adaptar los procedimientos e instrumentos de evaluación.

5.2. Adaptaciones curriculares significativas

Las adaptaciones descritas anteriormente no son suficientes para determinado alumnado con grandes dificultades de aprendizaje. Tales dificultades no solo son de determinados contenidos u objetivos, sino que van incluso a tener que eliminar alguna área curricular, llegando incluso a afectar casi de manera generalizada a casi todas las áreas del currículum y experiencias de aprendizaje, por lo tanto, es imposible dar respuesta a este alumnado con adaptaciones sencillas.

Cuando se realicen estas adaptaciones curriculares debemos de tener en cuenta el desfase que tienen estos alumnos y alumnas con el resto de sus compañeros, haciendo cada vez menos sencilla la propuesta de una respuesta equilibrada entre lo que están haciendo sus iguales y lo que ellos precisarán individualmente. También tenemos que tener en cuenta que este alumnado presenta en la mayoría de los casos comportamientos problemáticos, en términos de conducta y adaptación escolar, en respuesta a situaciones que no se ajustan a sus necesidades y que, muchas veces, hieren su autoconcepto y, en general, dejan de ser motivadoras o interesantes para ellos.

Por adaptaciones significativas se entienden aquellas que consisten principalmente en la eliminación de contenidos esenciales o nucleares y objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares y la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación. Se trata, por



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO DE 2010

lo tanto, de una ruptura evidente del equilibrio deseable para todo el alumnado entre comprensividad y diversidad, y que tiene como resultado un currículum que se aparta o puede apartarse muy significativamente del que reciben otros alumnos y alumnas de la misma edad.

Estas adaptaciones son responsabilidad de los profesionales de los equipos de apoyo o de los orientadores de los centros, y con ellos deberemos de colaborar el profesorado, aportando nuestras observaciones al respecto que pueden y deberán de ser útiles.

6. CONCLUSIÓN

Está claro que nuestro sistema educativo es un sistema donde todas las personas entran independientemente de sus características, necesidades e intereses. Pero tenemos que tener en cuenta que no todos nuestro alumnado puede llevar el mismo ritmo de aprendizaje. Es necesario que el profesorado tengamos los recursos suficientes para detectar estas necesidades de aprendizaje y actuar en consecuencia. El proceso de enseñanza-aprendizaje no puede ser algo estándar que no sufra modificaciones, puesto que va dirigido a personas y no somos todos iguales. Debemos de saber adaptar nuestro sistema educativo en función del contexto escolar que tengamos en nuestra aula, de manera que se propicie que todo el alumnado pueda desarrollar al máximo sus potenciales y adquirir las capacidades que de él se esperan.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Sánchez, A. Y Torres, J.A. (1998). *Educación Especial I. Una perspectiva curricular organizativa y profesional*. Madrid: Pirámide.
- Dunn, R. y Dunn, K. (1984): *La enseñanza y el estilo individual del aprendizaje*. Madrid: Editorial Anaya.
- Ruiz, R. (1988). *Técnicas de individualización didáctica. Adaptaciones curriculares (ACI) para alumnos con necesidades educativas especiales*. Madrid: Cincel.

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: M^a del Rosario López Espejo
 - Centro, localidad, provincia: I.E.S. Albenzaide, Luque, Córdoba
 - E-mail: marirosloes@hotmail.com